

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****2476** *INMARE DIVISIÓN INMOBILIARIA S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*

El secretario del Consejo de Administración de la sociedad "INMARE DIVISIÓN INMOBILIARIA S.A., Sociedad Unipersonal", anuncia que el Socio Único en el ejercicio de las competencias propias de la Junta General que le confiere el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital en fecha 8 de abril de 2014, acordó la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada y la consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 9 de abril de 2014.- D. Sebastián Arbós Tomás. Secretario del Consejo de Administración. Inmare División Inmobiliaria S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A140017829-1